

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 037/2001

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – AUTORIZACION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

El Decreto Supremo 23251 de 23 de agosto de 1992.

La Resolución de Directorio N° 066/2000 de 28 de septiembre de 2000

El Informe Técnico de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 009/2001 de 9 de mayo de 2001.

El Informe Legal de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 093/2001 de 11 de mayo de 2001.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 066/2000, aprueba el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2001.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 2158 de 12 de diciembre de 2000, establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público.

Que el Decreto Supremo 23251 aprueba el Reglamento de Modificaciones al Presupuesto de Gastos.

Que el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 23251, establece que los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales deben ser aprobados por resolución del Directorio de la institución.

Que las Gerencias de Administración, Operaciones Monetarias, Asuntos Legales, Operaciones Internacionales y la Secretaría General han solicitado, con la justificación correspondiente, se modifiquen las asignaciones de sus recursos presupuestarios para atender diversos requerimientos en la presente gestión.

//2. R.D. N° 037/2001

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión ha preparado los trasposos presupuestarios requeridos, cumpliendo con las normas de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 23251.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, los trasposos intrainstitucionales y reformulación presupuestaria del BCB deben ser considerados por el Directorio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar los trasposos presupuestarios intrainstitucionales por el monto

de Bs1.719.250.-- (Un millón setecientos diecinueve mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos), de acuerdo al detalle que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y

cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 15 de mayo de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

//3. R.D. N° 037/2001

**ANEXO
PRESUPUESTO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTION 2001**

**TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES AL 15/5/2001
(En bolivianos)**

SECRETARIA GENERAL

BIBLIOTECA

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
--------	----------	---------

DE:

491000	Activos Intangibles	50.000
399100	Otros materiales y suministros	5.529
435000	Equipo de comunicaciones	600

TOTAL	56.129
--------------	---------------

A:

252100	Estudios e Investigaciones	56.129
--------	----------------------------	--------

TOTAL	56.129
--------------	---------------

GERENCIA DE ADMINISTRACION

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
--------	----------	---------

DE:

241000	Edificios y equipos	65.000
--------	---------------------	--------

TOTAL	65.000
--------------	---------------

A:

374000	Cemento, cal y yeso	10.000
851000	Tasas	55.000

TOTAL	65.000
--------------	---------------

//4. R.D. N° 037/2001

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
---------------	-----------------	----------------

DE:

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS

821000	Gravamen Aduanero Consolidado	1.290.075
252100	Estudios e Investigaciones	50.000
491000	Activos intangibles	108.046

TOTAL	1.448.121
--------------	------------------

A:

GERENCIA DE ADMINISTRACION

269000	Otros servicios no personales	12.875
241000	Edificios y equipos	4.000

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS

SUBGERENCIA DE TESORERIA

241000	Edificios y equipos	14.000
269000	Otros servicios no personales	50.000
331000	Hilados y telas	3.000
333000	Prendas de vestir	12.400
352000	Artículos de cuero	5.000
399100	Otros materiales y suministros	4.800
256000	Imprenta	7.000
262000	Gastos judiciales	50.000
255000	Publicidad	500.000
241000	Edificios y equipos	30.000
431000	Equipo de oficina y muebles	110.000
383000	Productos de metal	17.000
397000	Útiles y materiales eléctricos	60.000
384000	Estructuras metálicas acabadas	45.000
431000	Equipo de oficina y muebles	156.000
491000	Activos intangibles	74.000
391000	Otros materiales y suministros	50.000

SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO

256000	Imprenta	40.000
252100	Estudios e investigaciones	80.000
367000	Otros materiales químicos	15.000

431000 Equipo de oficina y muebles 108.046

TOTAL	1.448.121
--------------	------------------

//5. R.D. N° 037/2001

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
---------------	-----------------	----------------

DE:

SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

262000 Gastos Judiciales 50.000

TOTAL	50.000
--------------	---------------

A:

SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

255000 Publicidad 50.000

TOTAL	50.000
--------------	---------------

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
---------------	-----------------	----------------

DE:

SUBGERENCIA DE CAMBIOS Y PAGOS

912300 Intereses sobre Convenio de Crédito Recíproco 100.000

TOTAL	100.000
--------------	----------------

A:

SUBGERENCIA DE RESERVAS

232000 Equipos y maquinarias 29.385

252100 Estudios e investigaciones 15.816

255000 Publicidad 989

256000 Imprenta 2.679

269000 Otros servicios no personales 21.918

342000 Productos de artes gráficas 6.251

343000 Productos de papel y cartón 1.008

395000 Utiles de escritorio y oficina 2.605

311000 Alimentos y bebidas para personas 10.083

399100 Otros materiales y suministros 9.266

TOTAL	100.000
--------------	----------------

TOTAL GENERAL	1.719.250
---------------	-----------